AUDITORIA PROCESOS TALENTO HUMANO

Buenas Practicas procesos Liquidación NÓMINA y SEGURIDAD SOCIAL

EVITEMOS UNA FISCALIZACIÓN DE LA UGPP, DIAN, MINTRABAJO

15-05-2024

Elaborado Por: Ingeniera Deisy Paola Gómez - Gerente General Gethef SAS

ACCOUNTER

Gether
Analítica De Talento Humano S.A.S.

CONFERENCISTA

DEISY PAOLA GÓMEZ LÓPEZ

Ingeniera Industrial, Socia Fundadora de la compañía Gethef SAS, con más de 15 años de experiencia Gerenciando en importantes compañías y multinacionales Operaciones de Nómina de más de 500 clientes, Auditora y Consultora Experta en procesos de Talento Humano, Implementación y automatización de Software de Nómina y procesos Talento Humano, Esp. en Derecho Laboral, Seguridad Social y Tributaria, Experta en Procesos de Fiscalización de UGPP.

ACCOUNTER

Gether
Analítica de Talento Humano S.A.S.

SU MEJOR ALIADO EN LOS PROCESOS DE **TALENTO HUMANO**

¿QUIENES SOMOS?

GETHEF es una Organización que presta servicios de **Consultoría, Auditoria, Capacitación, Outsourcing en procesos de Gestión del Talento Humano y de Gerencia Estratégica;** a través de herramientas tecnológicas automatizadas y de vanguardia, con aplicaciones sofisticadas de minería de datos, Business Analytics, hr Analytics y Datamining, soportando su operación de una forma efectiva y competente con altos estándares de calidad.

Aseguramos que sus procesos estén acordes con la normatividad laboral y tributaria, obteniendo la mayor relación de costos, beneficio y tiempo. Así. Optimizamos el rendimiento de la inversión en su Capital Humano, para que puedan dedicarse al Core de su negocio con tranquilidad.

Gether
Analítica De Talento Humano S.A.S.

¿QUÉ OFRECEMOS?

Servicios de Outsourcing.
- **SELECCIÓN.**
- **CONTRATACIÓN.**
- **NÓMINA.**
- **RELACIONES LABORALES (ATENCIÓN COLABORADORES).**
- **RECOBRO DE INCAPACIDADES.**
- **DEP. CARTERA SEGURIDAD SOCIAL.**

Consultoría y Auditoría.
- **DIAGNOSTICO Y AUDITORIA INTEGRAL NÓMINA Y AP.**
- **COMPENSACIÓN Y BENEFICIOS.**
- **OPTIMIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN PROCESOS.**

Asesoría, Auditoria Preventiva, Respuesta.
- **PROCESOS DE FISCALIZACIÓN UGPP.**

CAPACITACIÓN.
- Seminarios de Act. Normativa.
- Capacitación Empresarial (Cursos y Talleres Prácticos).

Implementación y Outsourcing.
- **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST).**

Consultoría y Outsourcing.
- **INTELIGENCIA DE NEGOCIOS Y ANALÍTICA.**

Conoce más de nuestro Portafolio

https://heyzine.com/flip-book/bd077b3dc0.html#page/1

NORMATIVIDAD
Procesos Liquidación de Nomina
ENTES DE VIGILANCIA Y CONTROL

LEGISLACIÓN LABORAL

El empleo es de todos — Mintrabajo

LEGISLACIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

la unidad
DE PENSIONES Y PARAFISCALES

LEGISLACIÓN TRIBUTARIA
Retención en la Fuente
Por Salarios

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

CRUCES DE INFORMACIÓN

NOMINA ELECTRÓNICA ⟷ **UGPP**

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

la unidad
DE PENSIONES Y PARAFISCALES

REGISTRO CONTABLE

Información Exógena
Impuestos
Certificados de Ingresos y Retenciones

FASES PROCESOS DE LIQUIDACIÓN

PUNTOS CRITICOS A TENER EN CUENTA - ORGANIZACIÓN

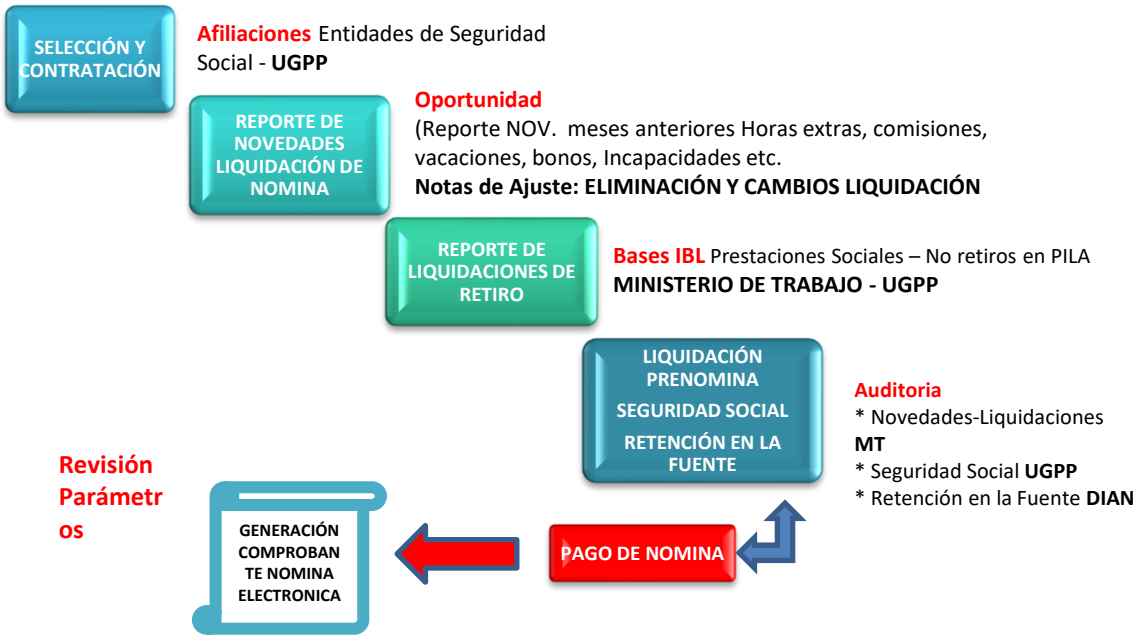

FASES PROCESOS DE LIQUIDACIÓN

PUNTOS CRITICOS A TENER EN CUENTA - ORGANIZACIÓN

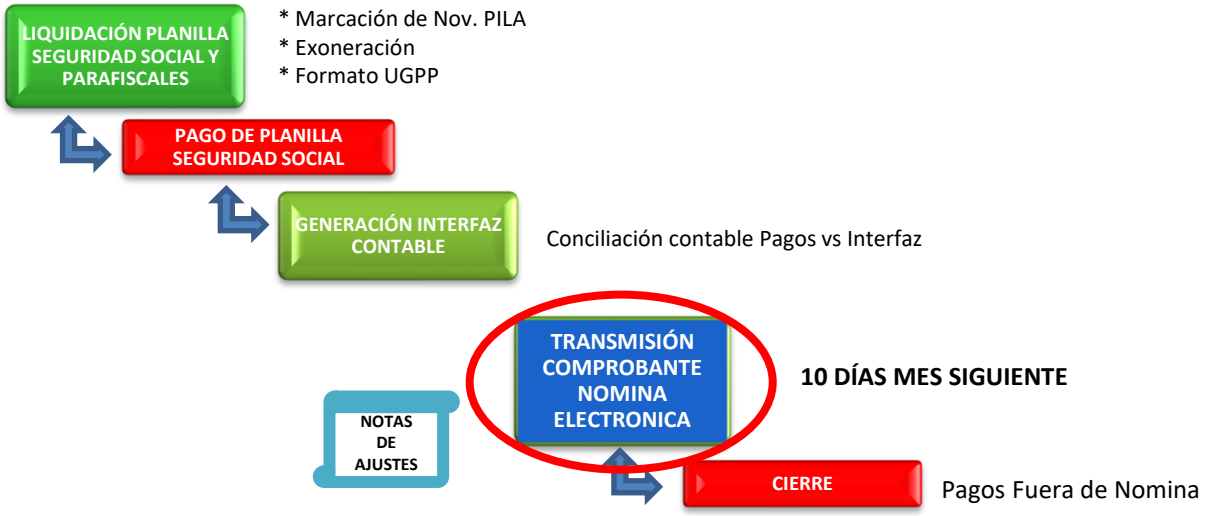

Línea de Tiempo PERIODO DE LIQUIDACIÓN

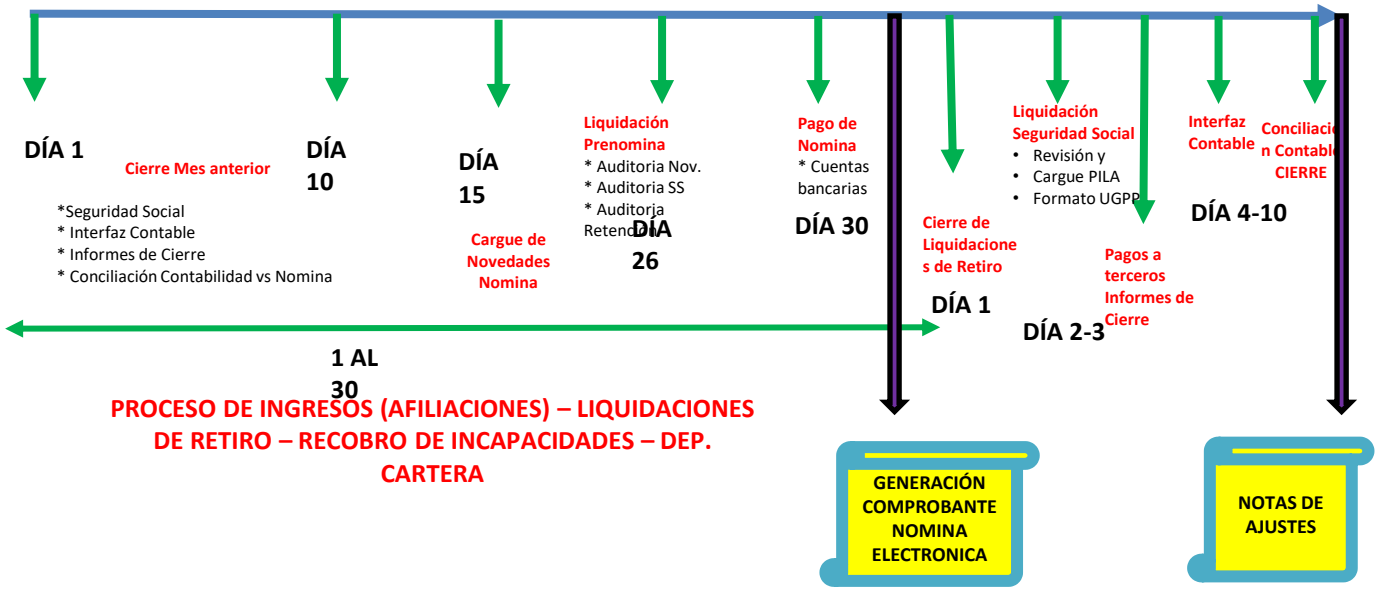

AUDITORIA NÓMINA

- AUDITORIA PROCESO DE CONTRATACIÓN – INGRESOS DE PERSONAL
- AUDITORIA MANEJO DE CONCEPTOS NÓMINA - AGRUPACIÓN CONCEPTOS
- AUDITORIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
- AUDITORIA RETENCIÓN EN LA FUENTE POR SALARIOS
- AUDITORIA DE LIQUIDACIONES DE RETIRO (PRESTACIONES SOCIALES)
- AUDITORIA PARAMETROS DE NOMINA ELECTRONICA
- AUDITORIA PROCESO DE INTERFAZ O CIERRE CONTABLE

BUENAS PRACTICAS

- TRABAJO EN EQUIPO
- ORGANIZACIÓN
- MEJORA DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
- CAMBIOS
- AUDITORIA

IMPACTO NÓMINA ELECTRÓNICA

Procesos de Liquidación de Nómina, Software y Auditoria

DEFINIÓN NÓMINA ELECTRÓNICA

Es el siguiente paso en el proceso de **transformación digital que Colombia inició desde 2018**, con la facturación electrónica.

Se compone de procedimientos mediante los cuales se debe realizar el envío electrónico a la DIAN para su aprobación del “documento soporte de pago de nómina electrónica”. Estos documentos, deben generarse en un archivo XML

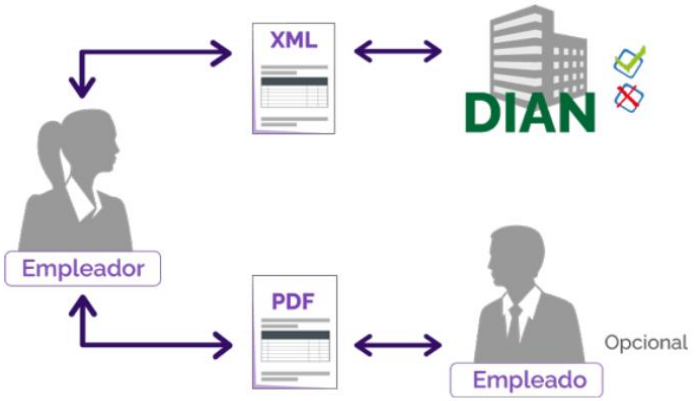

NÓMINA ELECTRÓNICA

2 ¿Quiénes deben efectuar nómina electrónica?

Contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, que realizan pagos o abonos en cuentas que se derivan de una vinculación, por una relación laboral o legal y reglamentaria y por pagos a los pensionados**, que requieran soportar los costos y deducciones** en el impuesto sobre la renta y complementarios e impuestos descontables en el Impuesto sobre las Ventas – IVA, cuando aplique.

NÓMINA ELECTRÓNICA

1 ¿Qué es el documento soporte de pago de nómina electrónica?

Compuesto Por

(+) Devengados de Nómina

(-) Deducciones de Nómina

Diferencia (Devengados-Deducciones)

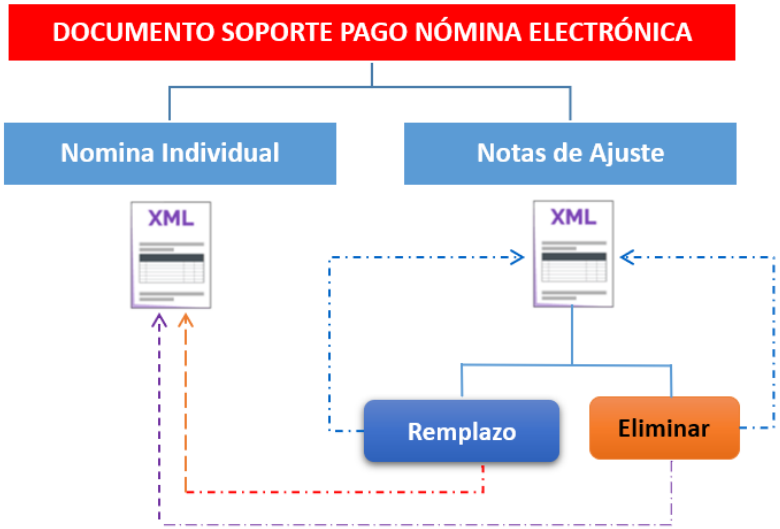

NÓMINA ELECTRÓNICA – ESTRUCTURA DOCUMENTO SOPORTE

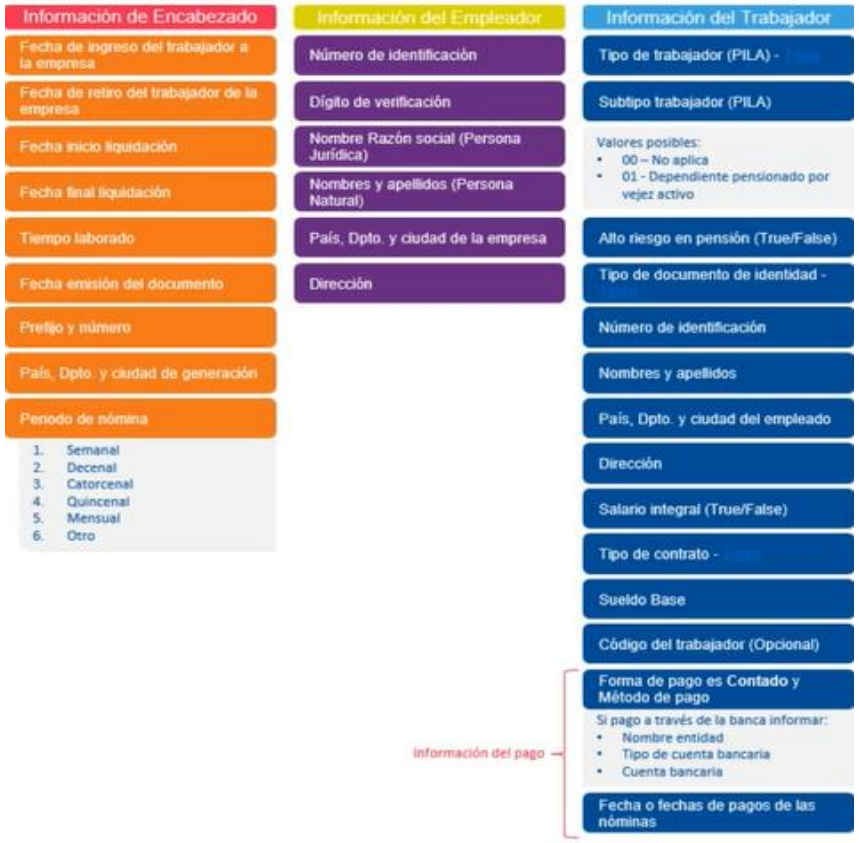

NÓMINA ELECTRÓNICA – ESTRUCTURA DOCUMENTO SOPORTE

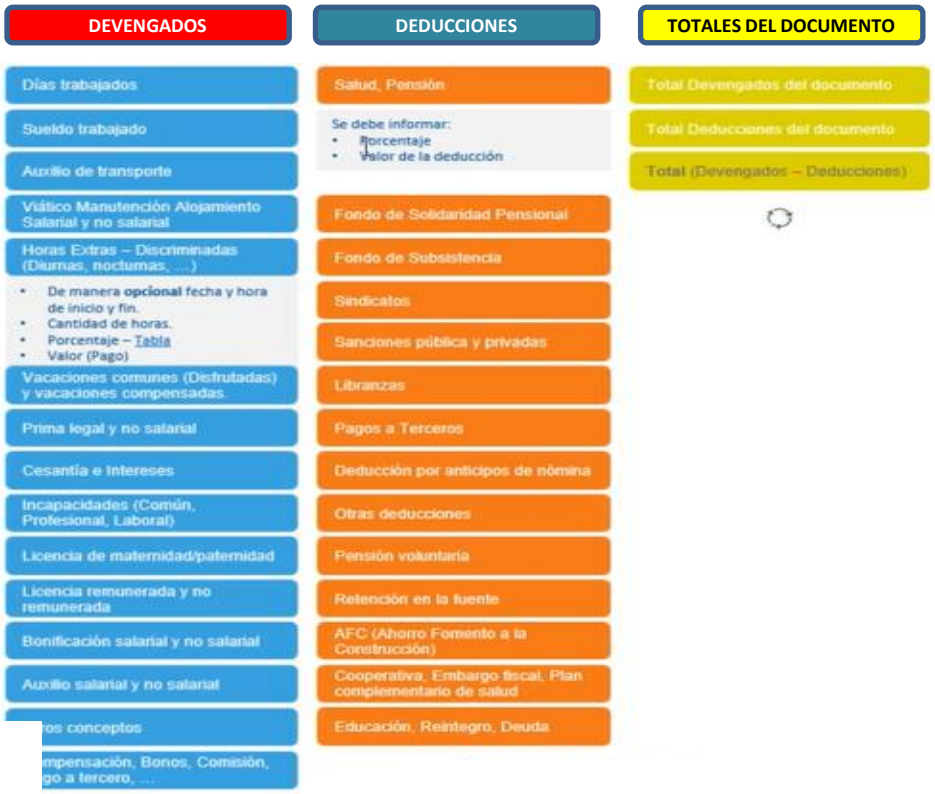

NÓMINA ELECTRÓNICA - ¿COMO LO REPORTO?

AGRUPACIÓN DE CONCEPTOS DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO DE LA **RESOLUCÍÓN 000013**

Hoja de cálculo de Microsoft Excel

Adobe Acrobat Document

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Resolución No. 000013

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

(11 FEB 2021)

Anexo Técnico Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIE069		DiasTrabajados	Número de días que el trabajador o aprendiz efectivamente estuvo ejecutando sus labores en la empresa.	A	N	1-2	Basico	1-1	Cantidad de dias laborados durante el Periodo de Pago	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Basico/@DiasTrabajados
NIE070		SueldoTrabajado	Corresponde al valor que el empleador paga de forma periódica al trabajador como contraprestación por el trabajo realizado, este puede ser fijo o variable de acuerdo a la unidad de tiempo en que las partes hayan acordado el pago, teniendo como base el día o la hora trabajada.	A	N		Basico	1-1	Valor Base o Sueldo del trabajador según lo estipulado en su contrato. Corresponde al Sueldo Trabajado por los días laborados.	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Basico/@SueldoTrabajado
		Transporte	Utilizado para Atributos de Transporte de Devengos del Documento	E	A		Devengados	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Transporte
NIE071		AuxilioTransporte	Parte de los viáticos pagado al trabajador correspondientes a medios de transporte y/o los gastos de representación.	A	N		Transporte	0-1	Valor de Auxilio de Transporte que recibe el trabajador por ley, según aplique	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Transporte/@AuxilioTransporte
NIE072		ViaticoManuAlojS	Parte de los viáticos pagado al trabajador correspondientes a manutención y/o alojamiento.	A	N		Transporte	0-1	Valor de Viaticos, Manutención y Alojamiento de carácter Salarial	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Transporte/@ViaticoManuAlojS
NIE073		ViaticoManuAlojNS	Parte de los viáticos pagado al trabajador correspondientes a manutención y/o alojamiento No Salariales.	A	N		Transporte	0-1	Valor de Viaticos, Manutención y Alojamiento de carácter No Salarial	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Transporte/@ViaticoManuAlojNS
		HEDs	Utilizado para Todos los Elementos de Horas Extras Diarias de Devengos del Documento	G	A		Devengados	0-1		1.0	/NominaIndividual/Devengados/HEDs
		HED	Utilizado para Atributos de Horas Extras	E	A		HEDs	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HEDs/HED

NÓMINA ELECTRÓNICA – FASES DE IMPLEMENTACIÓN

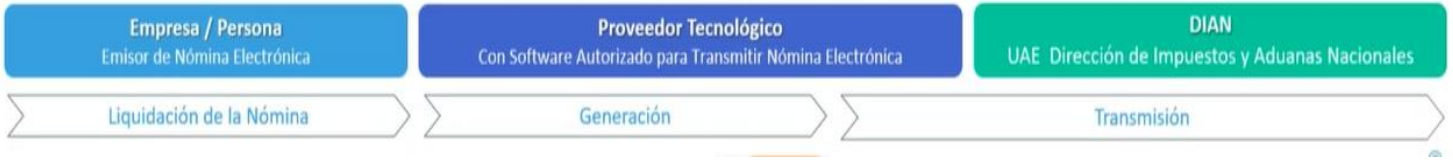

NÓMINA ELECTRÓNICA – PROCESO DE TRANSMISIÓN

Software de Nómina
Asesoría Legal, Laboral, Tributaria

Proveedor Tecnológico

Desarrollador

DIAN

Software Liquidación de Nomina

Generación Doc. Agrupador de Conceptos de acuerdo con la Resolución

DESARROLLO MODULO NOMINA ELECTRONICA

Conector – Desarrollo XML – PST

Firma Digital CUNE Y QR Enviar DIAN

Validación DIAN Información y Estructura

Respuesta Aceptación Document o XML + ACK

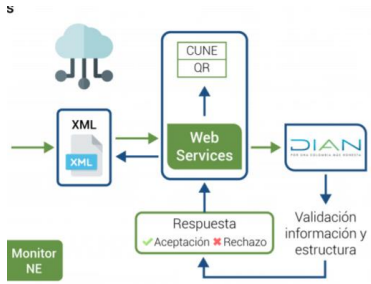

NÓMINA ELECTRÓNICA – PERIODICIDAD PARA EMITIR

Los sujetos obligados de qué trata el artículo 4 de esta resolución, tendrán plazo para la transmisión del documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste al citado documento, **dentro de los diez (10) primeros días del mes siguiente al cual corresponde el pago o abono en cuenta que se derivan de una vinculación**

Artículo 3. Periodicidad del documento de nómina electrónica: El documento soporte de pago de nómina electrónica al que se refiere el artículo 2 de la presente resolución, deberá generarse para efectos tributarios de forma mensual, independientemente de que el sujeto obligado, realice pagos en periodos diferentes o inferiores al anteriormente indicado, es decir acumular la información relacionada con los conceptos de valores devengados de nómina, valores deducidos de nómina y el valor total diferencia, respecto de los pagos o abonos en cuenta, derivados de la relación laboral o legal y reglamentaria o de pensiones, correspondiente a las liquidaciones de nómina realizadas en el mes inmediatamente anterior por parte de los respectivos sujetos obligados al reporte, de manera independiente para cada uno de los beneficiarios de los pagos realizados.

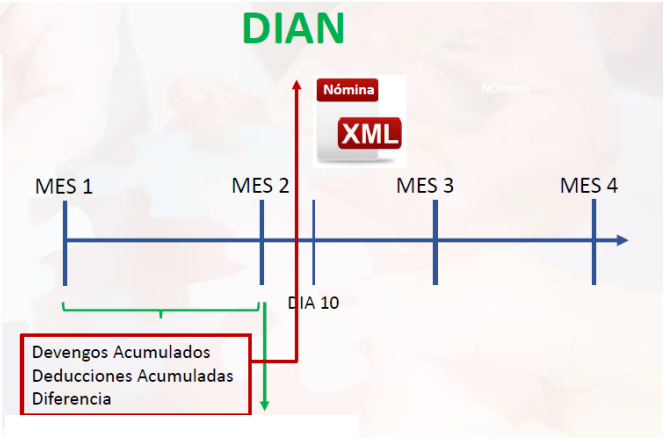

ACTUALIZACIÓN NORMAS Y CONCEPTOS

RESOLUCÍON 000013 11-02-2021

- Plazo Inicial Transmisión
- Anexo Técnico Estructura Nómina Electrónica
- Notas de Ajuste

Documento Adobe Acrobat

RESOLUCIÓN 000037 05-05-2021
RESOLUCIÓN 000067 30-07-2021

- Plazo primera transmisión 29-10-2021

Documento Adobe Acrobat

RESOLUCIÓN 000151
RESOLUCIÓN 000028 28-02-2022

- Plazo Sujetos No obligados a facturar JUNIO Primeros 10 días JULIO
- Plazo Empresas entre 1 a 10 Empleados
  - DIC-ENE-FEB 10 Primeros días Mayo
  - MAR-ABR-MAYO 10 Primero días Junio

Documento Adobe Acrobat

Concepto DIAN Oficios Nos. 912416 y 908125 de 2021, 100202208

Transmisión Cesantías e Intereses de cesantías, causadas a Diciembre 31.

Documento Adobe Acrobat

Concepto DIAN 000I20229014 76 17-02-2022

- Aclaración días hábiles
- ...nsmisión NE. Provisión ...staciones Sociales ...icaciones, Primas)
- Periodicidad Notas de Ajuste

TRANSMISIÓN PROVISIÓN – CAUSACIÓN PRESTACIONES SOCIALES

Documento Adobe Acrobat

laboral o legal y reglamentaria, así como por los pagos a pensionados a cargo del empleador. A la luz de la normatividad vigente, éste tiene como finalidad constituir el soporte de los costos y deducciones en el impuesto sobre la renta y complementarios e impuestos descontables en el impuesto sobre las ventas -IVA de las mencionadas erogaciones para el empleador (cfr. artículo 2 de la Resolución DIAN No. 000013 de 2021).

Así las cosas, para la inclusión en la generación del documento electrónico del concepto de vacaciones, debe tenerse en cuenta que el artículo 2 de la Resolución DIAN No. 000013 de 2021 establece que el documento soporte de pago de nómina electrónica se origina en razón a: *(i)* los pagos o *(ii)* abonos en cuenta, y que como lo señaló este Despacho mediante Oficio No. 912416 de 2021 "*Dicha diferenciación tiene su fundamento en el concepto de devengo, el cual a efectos del impuesto sobre la renta y complementarios debe entenderse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21-1 del Estatuto Tributario*".

Sumado a lo anterior, debe tenerse en cuenta, tal como lo ha explicado el Consejo de Estado, que las deducciones en que incurran las sociedades que llevan contabilidad por el sistema de causación "*se entienden realizadas en el año o período en que se causen, aun cuando no se hayan pagado*". (Cfr. Sentencia de la Sección Cuarta. CP. Jorge Octavio Ramírez del 12 de noviembre 2015 Radicación 19708).

SANCIONES

artículo 616-1 del Estatuto Tributario, que regula el régimen de facturación, fue modificado íntegramente por la Ley 2155 de 14 de septiembre de 2021. De acuerdo con los cambios hechos por la reforma tributaria, ahora la no transmisión en debida forma de los documentos del sistema de facturación dará lugar a la sanción por no informar establecida en el artículo 651 del Estatuto Tributario.

Esto implica que, si un empleador no presenta el Dsne podrá hacerse acreedor de una sanción **equivalente a 5% de las sumas respecto de las cuales no informó**. Si la información la suministró con errores, la sanción será de **4% sobre la información errada**, y si se presenta de manera extemporánea será de **3% sobre la información retrasada.** En todo caso, estas sanciones no podrán superar 15.000 UVT.

Sin embargo, en adición a esta multa, la norma contempla una sanción muy severa, pues la administración podría llegar en última instancia a **desconocer en el impuesto de renta, los costos y deducciones asociados a la nómina que no se reportó (o se reportó equívocamente).** Así lo dispone el numeral 2 del artículo 651 ibídem, y de r llevaría a una penalidad dispendiosa.

EFECTOS
OBLIGACIONES
BUENAS PRACTICAS
En Liquidación de Seguridad Social y Parafiscales
PREPAREMONOS ANTE LA UGPP

¡Quien Audita Nuestra Liquidación de Seguridad Social y Parafiscales?

OBJETIVO

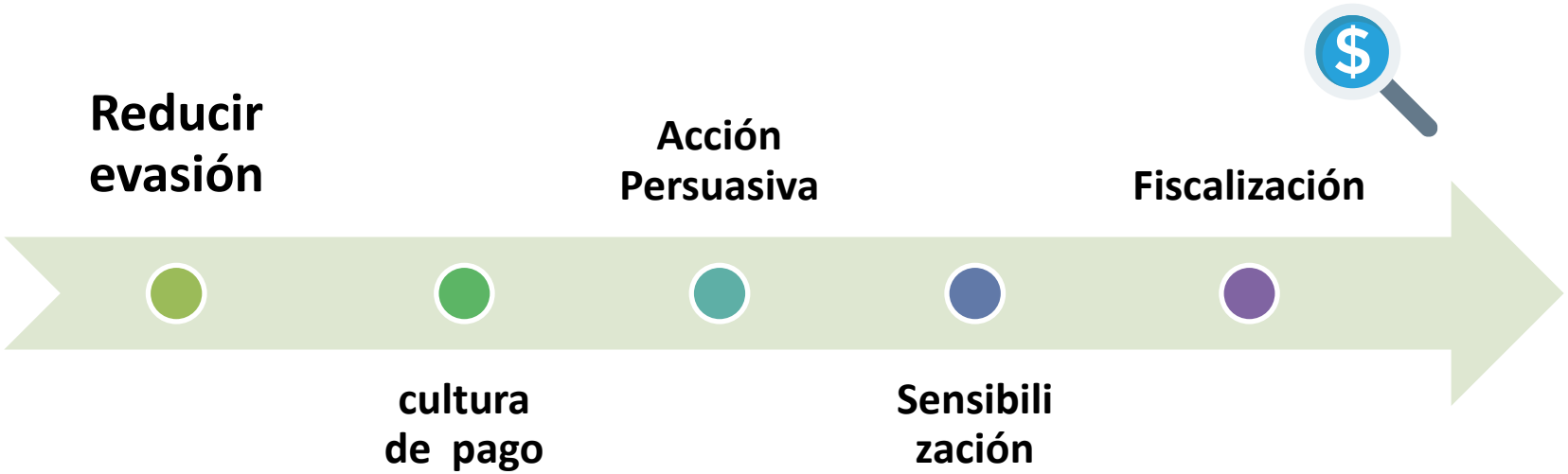

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINHACIENDA

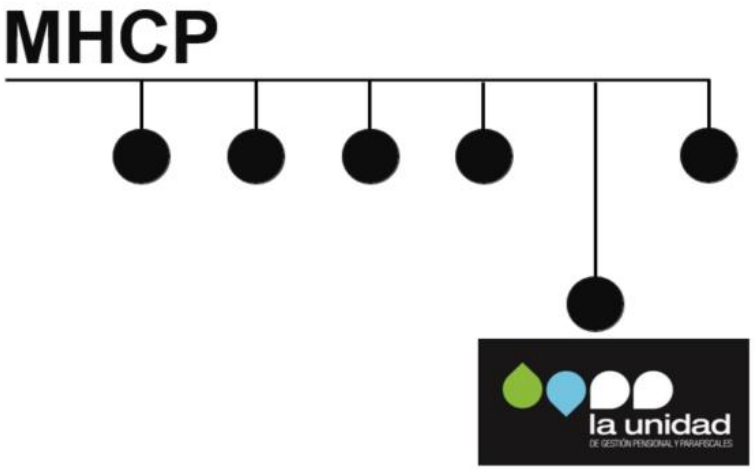

ESTRUCTURA DE LA UGPP

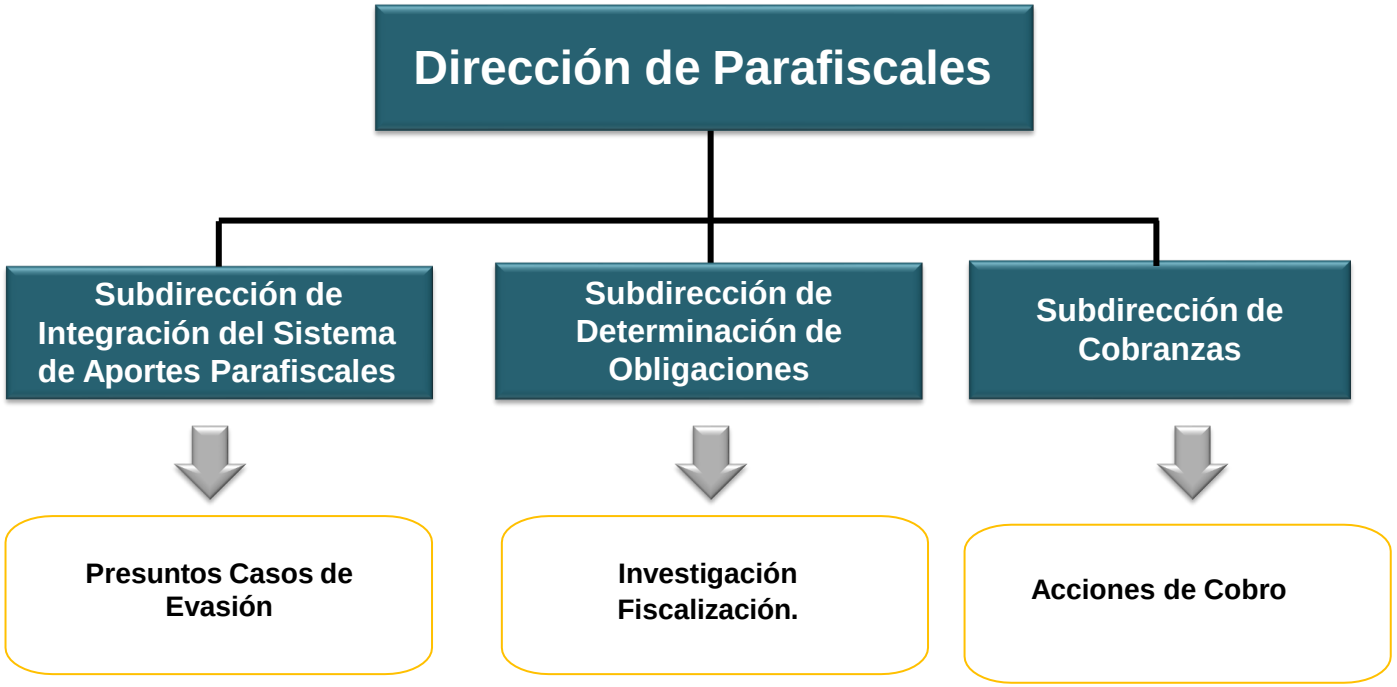

ANTECEDENTES – CONTEXTO

¿Porque se creo?

Inicialmente el recaudo de aportes y fiscalización, estaba a cargo directamente de **cada una** de las entidades administradoras de los subsistemas.

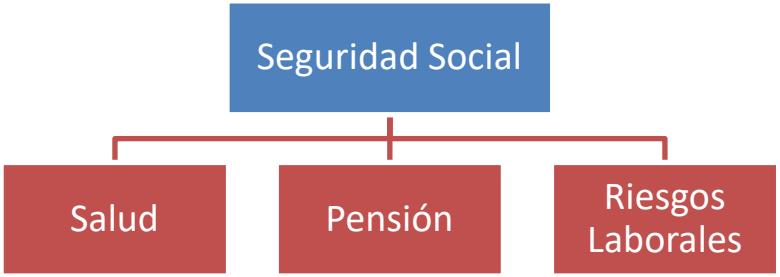

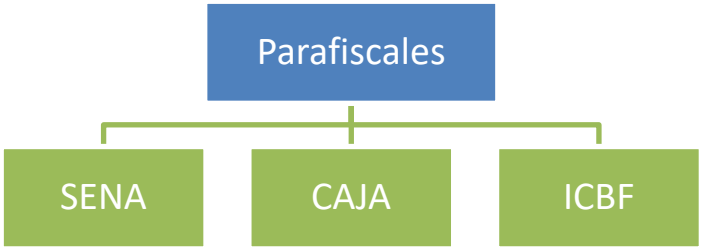

FISCALIZACIÓN, REPORTES
DEUDAS PRESUNTAS / REALES

ACCIÓN PERSUASIVA

- Invitación a corregir Voluntariamente

PROCESO DE FISCALIZACIÓN

- Revisión Completa de la Liquidación de Aportes – Proceso Sancionatorio

Empleadores con indicios de evasión y/o inexactitud

1. ¿Por qué mi empresa fue seleccionada?
2. ¿Cuáles son los indicios de evasión reportados?
3. ¿Cómo calculo el ingreso base de cotización?
4. Información de interés
5. Conceptos básicos
6. Normatividad asociada

COMO SE DETERMINA EL INDICIO DE EVACIÓN?
Cruces de información

- Subsistemas
- PILA (Planilla Integrada Liquidación Aportes)
- DIAN (INFORMACIÓN EXOGENA)
- Declaración de Renta
- Información Nomina / Contable

ACCIÓN PERSUASIVA

INDICIOS DE EVASIÓN

CRUCES DE INFORMACIÓN

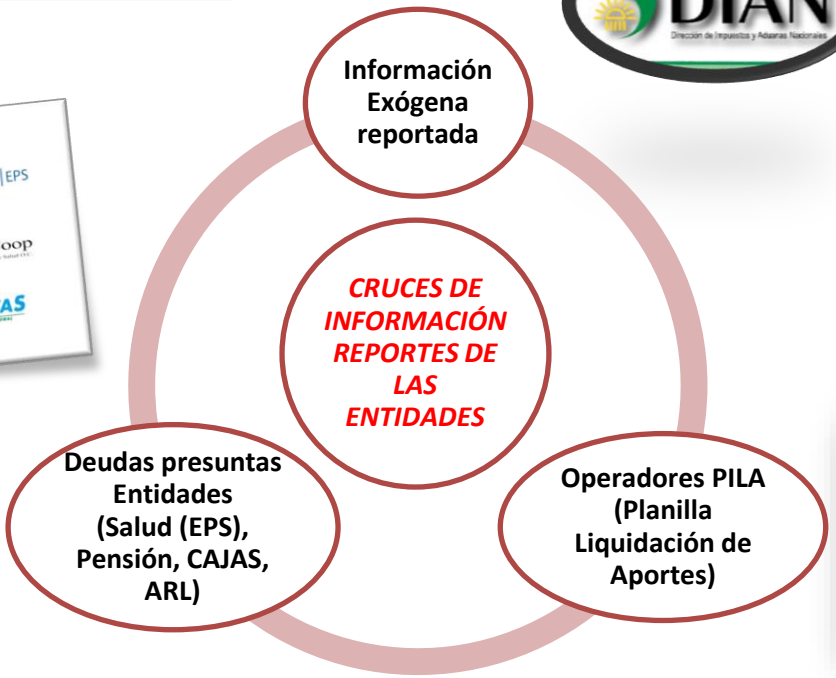

DIAN

AHORA REPORTE MENSUAL CON LA TRANSMISIÓN DE NOMINA ELECTRONICA

BUENAS PRACTICAS LIQUIDACIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

DEBE A:

SALUD TOTAL EPS-S S.A.

NIT 800.130.907-4

LA SUMA DE :$62,331,628 PESOS

No obstante, y conforme a lo reglamentado en la Resolución 2082 de 2016 y Resolución 2388 de 2016 del Ministerio de la Protección Social y demás normas concordantes, pueden existir aportes de salud mal liquidados en proceso de investigación por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social-UGPP.

TITULO EJECUTIVO

ESTADO DE CUENTA

Generado por:AndreaMaG-BOGOTA

Docum																Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	Mes Ref.	Año R.	Tipo
							ado									00	0.00	0.00	0.00	0.00	501,000.00	9	2,017	Deudor
							400.0									00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,420,200.00	8	2,021	Deudor
	ARIZA ALDAIR ANDRES	Traslado	2/1/2021	0	STAMARTA	$0.00	$0.00	0.00	0.00	113,600.00	113,600.00	113,600.00	113,600.00	113,600.00	113,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	681,600.00	0	0	Deudor
	ARTETA DAYAN ALFONSO	Traslado	10/24/2017	0	BQUILLA	$423,300.00	$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	423,300.00	3	2,018	Deudor
	BLANQUICET KATHERINE	Nuevo	6/15/2018	0	BOGOTA	$1,408,900.00	$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,408,900.00	8	2,019	Deudor
C 1006514015	CANCIMANCE ANGIE PAOLA	Traslado	8/22/2019	0	BOGOTA	$85,600.00	$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85,600.00	10	2,019	Deudor
C 1120362568	CHACON JHON MARIO	Nuevo	5/21/2021	0	BOGOTA	$0.00	$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,600.00	118,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	158,400.00	0	0	Deudor
C 1110541073	CUERVO LINA MATILDE	Nuevo	4/5/2019	0	BOGOTA	$547,500.00	$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	547,500.00	9	2,019	Deudor
C 1047039751	DE LA HOZ LICETH	Traslado	4/16/2019	0	BQUILLA	$724,500.00	$1,316,400.00	113,600.00	113,600.00	113,600.00	113,600.00	113,600.00	113,600.00	113,600.00	113,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,949,700.00	8	2,021	Deudor
C 52186342	DIOSA NELLY MILENA	Traslado	6/15/2018	0	BOGOTA	$100,000.00	$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	7	2,018	Deudor
C 1193460189	ESCOBAR CRISTIAN DAVID	Traslado	6/17/2021	0	MANIZALES	$0.00	$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113,600.00	0	0	Deudor
C 1101874345	GALAN HECTOR MANUEL	Traslado	6/28/2021	0	CARTAGENA	$0.00	$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113,600.00	0	0	Deudor
C 1053778940	GIL CLAUDIA MARCELA	Nuevo	3/18/2017	0	MANIZALES	$3,192,000.00	$1,316,400.00	113,600.00	113,600.00	113,600.00	113,600.00	113,600.00	113,600.00	113,600.00	113,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,417,200.00	8	2,021	Deudor
C 24333441	GIRALDO CLAUDIA YANETH	Nuevo	3/18/2017	0	MANIZALES	$289,000.00	$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	289,000.00	6	2,017	Deudor
C 22591556	GONZALEZ EDITH JOHANNA	Nuevo	11/11/2017	6/1/2018	BQUILLA	$195,400.00	$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	195,400.00	5	2,018	Deudor
C 1024561471	GONZALEZ JOHANNA KATHERINE	Nuevo	11/30/2017	0	BOGOTA	$879,300.00	$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	879,300.00	8	2,018	Deudor
C 9861478	HERNANDEZ GUSTAVO	Nuevo	3/18/2017	0	PEREIRA	$408,800.00	$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	408,800.00	8	2,017	Deudor
C 1152934725	JIMENEZ YAMEL YARIBIS	Nuevo	11/8/2017	0	STAMARTA	$461,500.00	$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	461,500.00	4	2,018	Deudor
C 1140868481	LONDOÑO ISMARDY	Traslado	3/29/2017	0	BQUILLA	$3,164,800.00	$493,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,658,500.00	4	2,020	Deudor
C 1057785797	LOPEZ DIDIER	Nuevo	3/18/2017	0	PEREIRA	$408,800.00	$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	408,800.00	8	2,017	Deudor
C 1033813294	MARTINEZ LINA KATHERINE	Nuevo	10/5/2019	0	BOGOTA	$233,300.00	$1,500,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,733,300.00	0	0	Deudor
C 1045698635	MARTINEZ YOSIMAR DE JESUS	Nuevo	3/17/2017	0	BQUILLA	$411,800.00	$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	411,800.00	8	2,017	Deudor
C 1030651965	MENDEZ EDISON SANTIAGO	Traslado	2/2/2017	0	BOGOTA	$368,800.00	$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	368,800.00	7	2,017	Deudor
C 1002072582	MOLINA MELISA	Nuevo	11/10/2017	12/1/2017	BQUILLA	$124,800.00	$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	124,800.00	4	2,018	Deudor
C 1193033400	MONTERO RUBEN DARIO	Traslado	6/18/2021	0	BQUILLA	$0.00	$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113,600.00	0	0	Deudor
C 1020441585	MONTOYA JENNIFER ALEJANDRA	Traslado	5/5/2016	8/1/2016	MEDELLIN	$60,000.00	$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	10	2,016	Deudor
C 1024592218	MORALES JESSICA CATERIN	Nuevo	2/9/2018	0	BOGOTA	$2,192,900.00	$1,316,400.00	113,600.00	113,600.00	113,600.00	113,600.00	113,600.00	113,600.00	113,600.00	113,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,418,100.00	8	2,021	Deudor
C 1102389464	NAVAS ANYHELA MARIA	Traslado	6/22/2021	0	BMANGA	$0.00	$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125,000.00	0	0	Deudor
C 1086044588	ORDOÑEZ KELLY JULIETH	Traslado	9/11/2020	10/1/2020	CALI	$0.00	$81,800.00	40,900.00	40,900.00	40,900.00	40,900.00	40,900.00	40,900.00	40,900.00	40,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	409,000.00	8	2,021	Deudor
C 1015443487	PAEZ LEIDY GERALDINE	Nuevo	2/23/2019	5/1/2019	BOGOTA	$30,000.00	$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	4	2,019	Deudor
C 1001976040	PARDO YENIS PAOLA	Traslado	3/18/2017	0	BOGOTA	$408,800.00	$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	408,800.00	8	2,017	Deudor
C 1045743976	PATERNINA CINDY PAOLA	Traslado	6/12/2019	0	BQUILLA	$310,500.00	$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	310,500.00	9	2,019	Deudor
C 1152699511	PEREZ JHORDIN ALEXANDER	Nuevo	5/5/2016	0	MEDELLIN	$60,000.00	$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	10	2,016	Deudor
C 1098795430	QUIROGA SANTIAGO ANDRES	Traslado	10/26/2017	12/1/2017	BMANGA	$93,900.00	$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93,900.00	2	2,018	Deudor

BUENAS PRACTICAS LIQUIDACIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Solicitud estados de cuenta entidades de Seguridad Social	Cruce de Pagos realizados vs Deudas presuntas.	Análisis y depuración de deuda con la Entidad	Identificación deuda real para pago.	Obtención de PAZ Y SALVO.

ACCIÓN PERSUASIVA
EVITEMOS
FISCALIZACIÓN

Bogotá 2019-08-21
Señores

[redacted]

RADICADO: 201915
ASUNTO: La UGPP ha identificado Indicios de evasión

Señor aportante:

Somos La Unidad de Pensiones y Parafiscales –UGPP-, entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Promovemos el pago correcto y oportuno de aportes al Sistema de la Protección Social –SPS-, a través de acciones persuasivas y de fiscalización.

¿Por qué recibe esta acción persuasiva?

Porque La Unidad detectó a través de su información exógena (Formato 2276 – ingresos y retenciones), y los registros de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes –PILA- del año 2017, indicios de evasión en el pago de aportes para los trabajadores que se encuentran en el archivo anexo.

Queremos brindarle la oportunidad para que de manera voluntaria, y dentro de los 30 días siguientes de haber recibido de esta comunicación, realice la corrección de los indicios de evasión detectados.

Si no realiza las correcciones solicitadas y lo **fiscalizamos**, estará en la **obligación** de **pagar**:

a) **Todos los Aportes** que se determinen por omisión e inexactitud; **más**,
b) Los **intereses de Mora** a la tasa de usura, menos dos puntos (hoy, **28,98% anual**), por **cada año o fracción de año en incumplimiento**; **más**
c) La **SANCIÓN por inexactitud**, que podría llegar al **60% del valor adeudado por aportes**. Este porcentaje puede alcanzar el **200%**, si se trata de **sanciones** por **mora** u **omisión**.

NIT	Num ID Aportante	Razón Social y/o Nombre Aportante	Tipo ID Co	Num ID Cotizante	Inexactitud	Omisión	Radicado	Medio env
NI	NIT	EMPRESA	CC	1234567	1	0	2019151010510141	EMAIL
NI	NIT	EMPRESA	CC	233426	1	0	2019151010510141	EMAIL
NI	NIT	EMPRESA	CC	4567	1	0	2019151010510141	EMAIL
NI	NIT	EMPRESA	CC	1234567	1	0	2019151010510141	EMAIL
NI	NIT	EMPRESA	CC	233426	1	0	2019151010510141	EMAIL
NI	NIT	EMPRESA	CC	4567	1	0	2019151010510141	EMAIL
NI	NIT	EMPRESA	CC	1234567	1	0	2019151010510141	EMAIL
NI	NIT	EMPRESA	CC	1234567	1	0	2019151010510141	EMAIL
NI	NIT	EMPRESA	CC	1234567	1	0	2019151010510141	EMAIL
NI	NIT	EMPRESA	CC	1234567	1	0	2019151010510141	EMAIL

PROCESO FISCALIZACIÓN

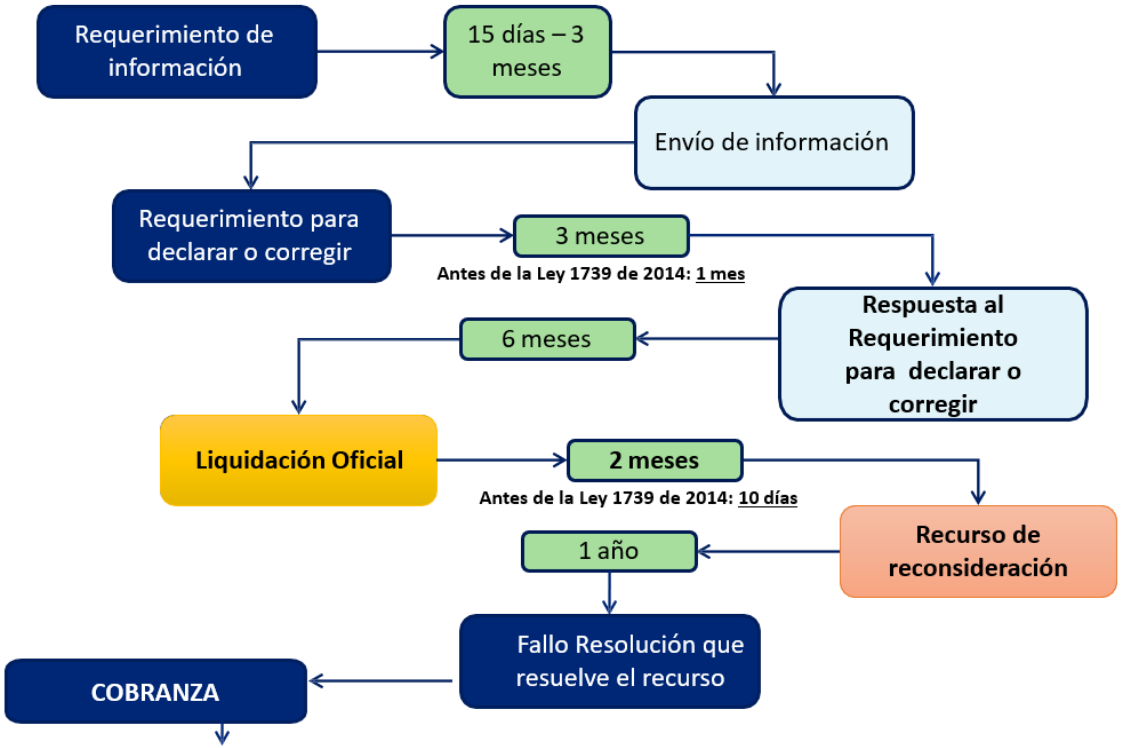

COBRO

Cobro persuasivo
Oficios de requerimiento de pago de la obligación
Cobro coactivo
Mandamiento de Pago
Orden de ejecución
Liquidación del crédito y costas
Aplicación título de depósito judicial
Acuerdo de pago
Pago
Medidas cautelares
Embargo
Secuestro
Avalúo
Remate

CONTEXTO NORMATIVO TIPOS DE SANCIÓN (Ley 1607 de 2012)

- **No entregar Información:** NO enviar la información en el término establecido y en las condiciones de completitud, exactitud y calidad solicitadas
- **Omisión en la afiliación:** Se genera por el incumplimiento en la obligación de afiliar.
- **Omisión en la vinculación:** Se genera por el incumplimiento en la obligación de reportar la novedad de ingreso.
- **Mora:** Se genera cuando existiendo afiliación no se paga la autoliquidación en el plazo legal.
- **Inexactitud:** Se genera cuando se presenta un menor valor declarado y pagado en la autoliquidación de aportes frente a los aportes que efectivamente el aportante estaba obligado a declarar y pagar.

TIPOS DE SANCIÓN DE LA UGPP (Ley 1607 de 2012)

Omisión en afiliación o vinculación y NO pago

No vincular y/o No pagar Autoliquidación

Autoliquidación Inexacta 35% Dec. Y/o Corregir 60% Liquidación Oficial

No entregar información a la UGPP a tiempo y de forma correcta. (Resolución 922 de 2018)

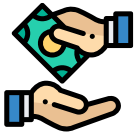

Ley 1819 de 2016

SANCIÓN POR ENTREGA DE INFORMACIÓN TARDE

(No entregar en el tiempo determinado, Entregar de forma incompleta o entregar de forma inexacta)

- Resolución 922 de 2018
- **Resolución 858 de 2021 (Actual)**

VALOR UVT	**47.065**
15.000 UVT	**705.975.000**

PRIMER CUATRIMESTRE

				90%	80%	70%
Numero o fracción de meses	UVT	VALOR SIN EXON.				
Hasta 1	30	$	1.411.950	INGRESOS HASTA 100.000 UVT 90%	INGRESOS 100.000 A 300.000 UVT 80%	MAYORES A 300.000 UVT 70%
Hasta 2	90	$	4.235.850			
Hasta 3	240	$	11.295.600			
Hasta 4	450	$	21.179.250			

SEGUNDO CUATRIMESTRE

				80%	70%	60%
Numero o fracción de meses	UVT	VALOR SIN EXON.				
Hasta 5	750	$	35.298.750	INGRESOS HASTA 100.000 UVT 80%	INGRESOS 100.000 A 300.000 UVT 70%	MAYORES A 300.000 UVT 60%
Hasta 6	1200	$	56.478.000			
Hasta 7	1950	$	91.776.750			
Hasta 8	3150	$	148.254.750			

TERCER CUATRIMESTRE

				70%	60%	50%
Numero o fracción de meses	UVT	VALOR SIN EXON.				
Hasta 9	4800	$	225.912.000	INGRESOS HASTA 100.000 UVT 70%	INGRESOS 100.000 A 300.000 UVT 60%	MAYORES A 300.000 UVT 50%
Hasta 10	7200	$	338.868.000			
Hasta 11	10500	$	494.182.500			
Hasta 12	15000	**$**	**705.975.000**			

SANCIONES POR OMISIÓN Y MORA

Ley 1819 de 2016

ANTES DE NOTIFI. DEL REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y ANTES DE LA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DECLARAR Y/O CORREGIR	PRESENTACIÓN Y PAGO DE LAS AUTOLIQUIDACIONES EN EL TÉRMINO DE RESPUESTA DEL REQUERIMIENTO PARA DECLARAR Y/O CORREGIR	PRESENTACIÓN Y PAGO DE LAS AUTOLIQUIDACIONES FUERA DEL TÉRMINO DE RESPUESTA DEL REQUERIMIENTO PARA DECLARAR Y/O CORREGIR
0%	**0%**	**5%** por cada mes de retardo sin que exceda el **100%** del valor del aporte.	**10% por cada mes** de retardo sin exceder el **200% del valor del aporte.**

***Sin perjuicio de los intereses moratorios o cálculo actuarial según sea el caso.**

SANCIONES POR INEXACTITUD

Ley 1819 de 2016

SANCIÓN	MOMENTO EN EL QUE APLICA
0%	ANTES DEL REQUERIMIENTO
0%	CON NOTIFICAC. DEL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN
35%	ANTES DEL VENCIMIENTO DE DECLARAR
60%	FUERA DEL TERMINO DE DECLARAR Y/O CORREGIR EN LIQ. OFICIAL

TALLER PRACTICO SANCIONES - UGPP

Hoja de cálculo
de Microsoft Excel

CRUCE INFORMACIÓN DATA Q UGPP VS NÓMINA ELECTRÓNICA DIAN

Resolución 858 de 2021

la unidad
DE PENSIONES Y PARAFISCALES

DIAN
DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

19- Tipo pago: seleccione el tipo de pago de la lista desplegable que corresponda al concepto de pago que está registrando, según su naturaleza, campo obligatorio.

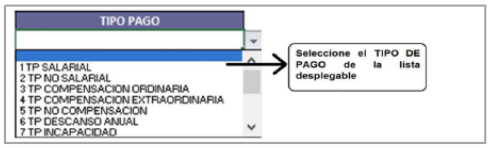

Para esta información, identifique el Tipo de pago de cada concepto de acuerdo con la naturaleza de los pagos de su nómina, como se muestra a continuación:

Tipo de pago (TP)	Naturaleza del pago
TP Salarial	Pagos salariales
TP NO Salarial	Pagos no salariales
TP Compensación ordinaria	Compensaciones ordinarias
TP Compensación extraordinaria	Compensaciones extraordinarias
TP No compensación	Pagos que no son compensación
TP Salarial o TP NO Salarial (según la naturaleza del pago)	Beneficios al trabajador o asociado
TP A Estudiantes o aprendices	Pagos por apoyo de sostenimiento o auxilio monetario
TP Incapacidad	Incapacidades
TP Licencia mat o pat	Licencia de maternidad o paternidad
TP Licencia remunerada	Permiso o licencia remunerada
TP Vacaciones	Vacaciones (en tiempo y/o en dinero)
TP Vacaciones terminación de contrato	Vacaciones por terminación de contrato
TP Descanso anual	Descanso anual
TP Prestaciones	Prestaciones sociales

Ejemplo:

Hoja de cálculo de Microsoft Excel

ID	n	Campo	Descripción	T	A	Tam	Padre	Oc	Observaciones
NIE071		AuxilioTransporte	Parte de los viáticos pagado al trabajador correspondientes a medios de transporte y/o los gastos de representación.	A	N		Transporte	0-1	Valor de Auxilio de Transporte que recibe el trabajador por ley, según aplique
NIE072		ViaticoManuAlojS	Parte de los viáticos pagado al trabajador correspondientes a manutención y/o alojamiento.	A	N		Transporte	0-1	Valor de Viaticos, Manutención y Alojamiento de carácter Salarial
NIE073		ViaticoManuAlojNS	Parte de los viáticos pagado al trabajador correspondientes a manutención y/o alojamiento No Salariales.	A	N		Transporte	0-1	Valor de Viaticos, Manutención y Alojamiento de carácter No Salarial
NIE139		BonificacionS	Son valores pagados al trabajador en forma de incentivo o recompensa por la contraprestación directa del servicio.	A	N		Bonificacion	0-1	Valor Pagado por Bonificación Salarial
NIE140		BonificacionNS	Son valores de incentivos pagados al trabajador de forma ocasional y por mera liberalidad o los pactados entre las partes de forma expresa como pago no salarial.	A	N		Bonificacion	0-1	Valor Pagado por Bonificación No Salarial
NIE141		AuxilioS	Son beneficios, ayudas o apoyos económicos, pagados al trabajador de forma habitual o pactados entre las partes como factor salarial.	A	N		Auxilio	0-1	Valor Pagado por Auxilios Salariales
NIE142		AuxilioNS	Son beneficios, ayudas o apoyos económicos, pagados al trabajador de forma ocasional y por mera liberalidad o los pactados entre las partes de forma expresa como pago no salarial.	A	N		Auxilio	0-1	Valor Pagado por Auxilios No Salariales
NIE179		AFC	Corresponde a (Ahorro Fomento a la contruccion)	E	N		Deducciones	0-1	Valor Pagado correspondiente a AFC por parte del trabajador
		HEDs	Utilizado para Todos los Elementos de Horas Extras Diarias de Devengos del Documento	G	A		Devengados	0-1	
		HED	Utilizado para Atributos de Horas Extras Diarias de Devengos del Documento	E	A		HEDs	0-N	Elemento Vacio
NIE074		HoraInicio	Hora de inicio de Hora Extra Diurna	A	H	19	HED	0-1	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS
NIE075		HoraFin	Hora de fin de Hora Extra Diurna	A	H	19	HED	0-1	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS
NIE076		Cantidad	Cantidad de Horas Extra Diurna	A	N		HED	1-1	Cantidad de Horas
NIE077		Porcentaje	Porcentaje al cual corresponde el calculo de 1 hora Extra Diurna	A	N	4-6	HED	1-1	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda de la tabla 5.5.5

Elaborado Por: Ing. Esp. - Deisy Paola Gómez
Socia Fundadora Gethef SAS

CRUCE INFORMACIÓN DATA Q UGPP VS NÓMINA ELECTRÓNICA DIAN

Resolución 858 de 2021

IBC NÓMINA

DESCUENTO TRABAJADOR

=

IBC PILA

DESCUENTO TRABAJADOR Y EMPLEADOR

- ✓ INGRESOS
- ✓ RETIRO
- ✓ AUSENTISMOS
- ✓ INCAPACIDADES
- ✓ VACACIONES
- ✓ LICENCIAS

NOVEDADES NOMINA = **NOVEDADES PILA**

CAUSACIÓN CONTABLE

Elaborado Por: Ing. Esp. - Deisy Paola Gómez
Socia Fundadora Gethef SAS

CRUCES DE INFORMACIÓN – CONCILIACIÓN CIERRE AÑO

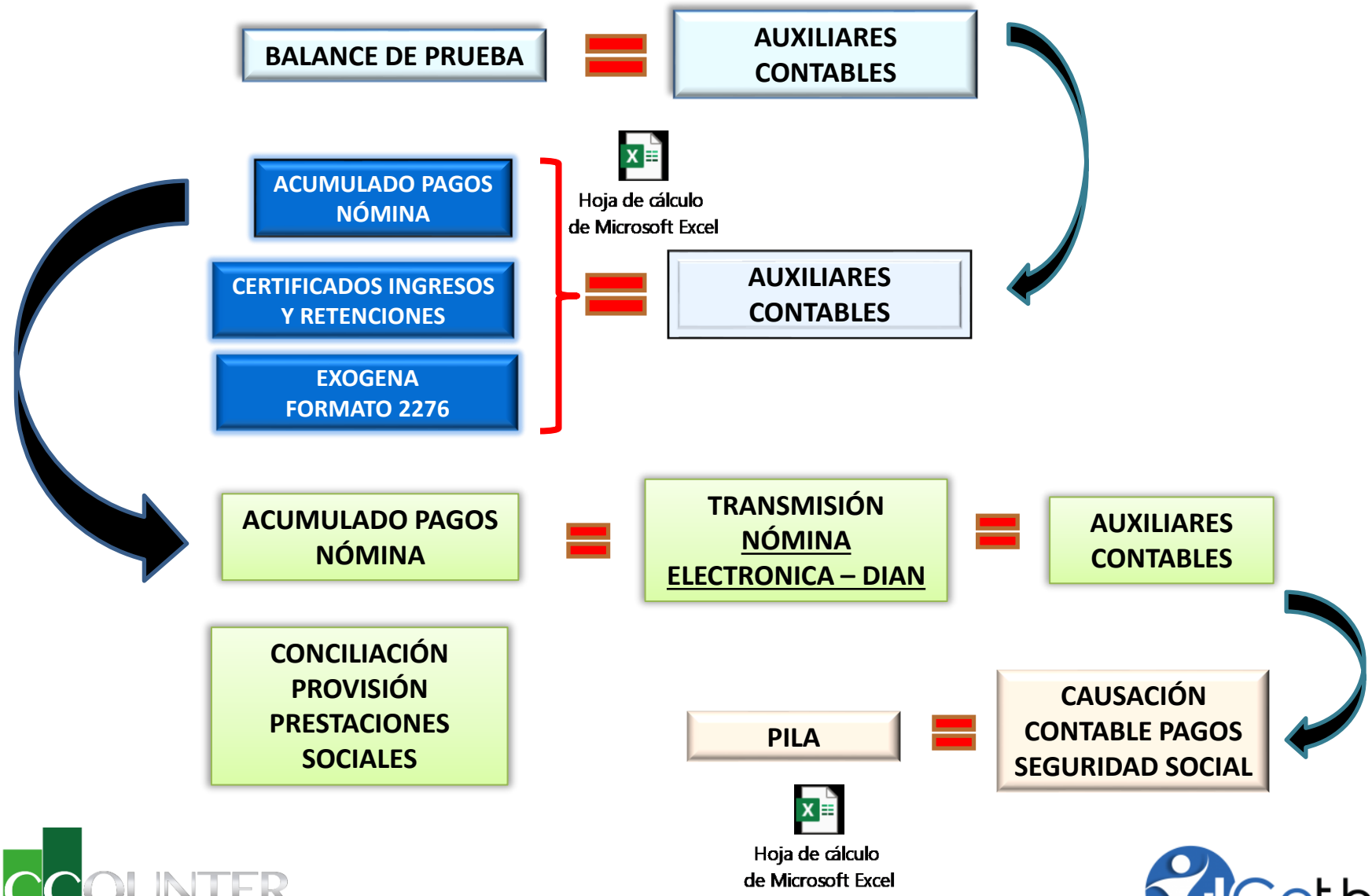

Elaborado Por: Ing. Esp. - Deisy Paola Gómez
Socia Fundadora Gethef SAS

CRUCES DE INFORMACIÓN – CONCILIACIÓN CIERRE AÑO

Conciliación entre lo que estamos reportando en **Reporte DIAN nómina electrónica VS** lo que queda **registrado en la contabilidad**, dado que esto será el soporte para la deducción de costos y gastos en las declaraciones de renta de cada una de las compañías.

Hoja de cálculo de Microsoft Excel

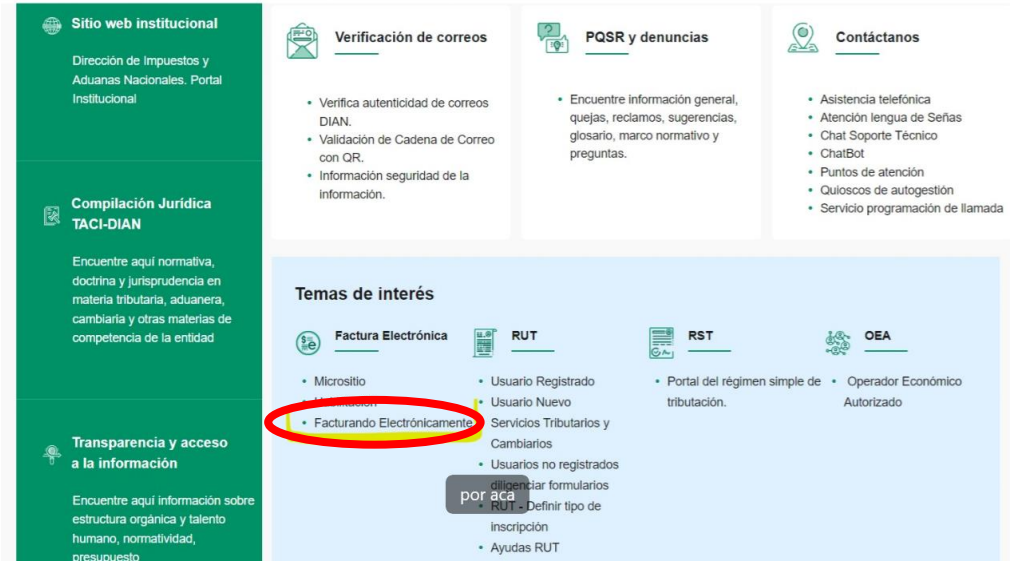

Elaborado Por: Ing. Esp. - Deisy Paola Gómez
Socia Fundadora Gethef SAS

GESTIÓN RECOBRO Y CONCILIACIÓN DE INCAPACIDADES

RECONOCIMIENTO INCAPACIDADES DECRETO 1427 DE 2022

Tiempos de Transcripción **máximo de 15 días para realizar el trámite ante las EPS**

Cuando una incapacidad o licencia sea emitida por un médico u odontólogo **no adscrito** a la red prestadora de servicios de la EPS o entidad adaptada, deberá ser VALIDADA por la entidad a la cual se encuentra afiliado el cotizante y pagada por esta siempre y cuando sea emitida por un profesional adscrito al ReTHUS

Si el trabajador no remite la documentación requerida para la transcripción, la compañía perderá la oportunidad de realizar el recobro de estas incapacidades

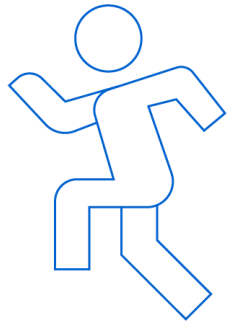

TRAMITE RECONOCIMIENTO INCAPACIDADES

En virtud de lo anterior el **artículo 121 del Decreto 019 de 2012,** dispuso:

"TRÁMITE DE RECONOCIMIENTO DE INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD*. El trámite para el reconocimiento de incapacidades por enfermedad general y licencias de maternidad o paternidad a cargo del Sistema General de Seguridad Social en Salud,* ***deberá ser adelantado, de manera directa, por el empleador ante las entidades promotoras de salud, EPS.*** *En consecuencia, en ningún caso puede ser trasladado al afiliado el trámite para la obtención de dicho reconocimiento.*

Para efectos laborales, será obligación de los afiliados informar al empleador sobre la expedición de una incapacidad o licencia".

FASES GESTIÓN RECOBRO DE INCAPACIDADES

RECEPCIÓN INCAPACIDADES

VALIDACIÓN DOCUMENTACIÓN

TRAMITE ENTIDADES TRANSCRIPCIÓN Y RADICACIÓN

SEGUIMIENTO PAGO

CONCILIACIÓN PAGOS VS NÓMINA

CONCILIACIÓN CARTERA

RESULTADOS

CONCILIACIÓN CONTABLE INCAPACIDADES

PAGO INCAPACIDADES NÓMINA

IBC MES ANTERIOR

REGISTRO CONTABLE

INCAPACIDAD GASTO (<2 DÍAS)

INCAPACIDAD CUENTA PTE POR COBRAR

=

INCAPACIDAD RECOBRADA

3 AÑOS RECONOCIMIENTO

Gether
Analítica de Talento Humano S.A.S.

Indicadores Analítica.

Liquidación de nómina.

Liquidaciones de prestaciones sociales.

Liquidación Aportes a la seguridad social y Parafiscales expertos UGPP.

Conciliación Contable Informes Entes de Control.

Gestión Recobro de Incapacidades, Sgto. Casos Médicos fueros.

Depuración de Deudas presuntas Entidades de Seguridad Social.

Gestión de Relaciones Laborales, atención Colaboradores temas administrativos Nómina y Seguridad Social.

Gestión Selección Y Contratación.

Diagnostico y Auditoria.

Capacitación y Actualización Legal permanente.

Automatización y Mejora de Procesos (Talento Humano).

www.gethef.com
300 5798032
Comercial@gethef.com

ACCOUNTER

GRACIAS

Contáctenos

deisy.gomez@gethef.com
comercial@gethef.com

Teléfonos
+60 1 7307754/
Cel. 3005798032
3015147271

Visita **www.gethef.com** y conoce más

Dedíquese AL CORE de su Negocio dejando en mano de EXPERTOS SUS PROCESOS DE

LIQUIDACIÓN DE NOMINA

OUTSOURCING
GESTIÓN DE NOMINA

Cumpla los estándares normativos
de los pagos correspondientes al
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
Y PARAFISCALES
Servicio de
CONSULTORÍA Y AUDITORÍA
EN PROCESOS DE
FISCALIZACIÓN
UGPP
Gether
Analítica de Talento Humano S.A.S.
AUDITORIA PREVENTIVA:
CORRIJA Y MEJORES SUS
PROCESOS SIN SANCIONES.
Auditoria de Liquidación del Software
Preparación de Información
Identificación y análisis de errores
Capacitación
Planillas de Corrección
Asegure que liquida correctamente
la seguridad social
Evite multas de hasta 1.000 smmlv por parte de la ugpp
AUDITORIA Y ASESORÍA
DURANTE LAS FASES DE UN
PROCESO DE FISCALIZACIÓN
Acción Persuasivo
RQ. de Información
RQ. Declarar y/o Corregir RQ.
Liquidación Oficial
Mayor Información
CLIC AQUÍ
comercial@gethef.com
300 579 8032
NO TRANSMITA ERRORES DE LIQUIDACIÓN DE IBC EN NÓMINA ELECTRÓNICA.

Gether
Servicio de
OUTSOURCING
DE RECOBRO DE
INCAPACIDADES
Contamos con consultores expertos, conocedores de la normatividad legal permitiendo que su compañía OBTENGA EL 100% DEL RECOBRO DE LAS INCAPACIDADES DE SUS EMPLEADOS.
Recupere de forma EFECTIVA el pago de sus INCAPACIDADES Y LICENCIAS
Incrementando el desempeño económico, obteniendo resultados que apalancan la obtención de mayor rentabilidad en las metas organizacionales.
Mejora de foco estratégico del negocio, evitando tareas rutinarias y operativas.
VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN
Verificación de soportes para el recobro y confirmación estado de recobro con las entidades.
EJECUCIÓN
Trámite de transcripción y de reconocimiento económico de incapacidades ante las entidades
CONCILIACIÓN
Cruce con el área de cartera y contable, verificación y conciliación de pagos vs Nómina.
Mayor Información
CLIC AQUÍ
comercial@gethef.com
300 579 8032

Gether
Analítica de Talento Humano S.A.S.

OUTSOURCING

DEPURACIÓN DE DEUDAS

PRESUNTAS ENTIDADES **DE SEGURIDAD SOCIAL**

QUEDE AL DÍA Y **SIN DEUDAS CON LAS ENTIDADES** DE SEGURIDAD SOCIAL

Obtén los paz y salvo con agilidad, evita fiscalización por parte de la UGPP y embargo de cuentas.

Dejé en manos de expertos este proceso dispendioso y de gran importancia.

www.gethef.com 300 5798032 Comercial@gethef.com

Gether
Analítica De Talento Humano S.A.S.

Le Ofrece Nuestros SERVICIOS

- Outsourcing Nomina, Selección, Contratación, Recobro de Incapacidades, Dep. Cartera.
- Consultoria y Auditoria en Procesos de Fiscalización UGPP
- Consultoria y Auditoria en Procesos de Gestión Humana
- Implementación y Outsourcing SGSST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)
- Consultoria y Outsourcing Integligencia de Negocios y Analitica

Haz click para abrir el anexo, encontrarás mas información de los servicios que ofrecemos.

www.gethef.com

Contáctenos: 301 514 7271 / +57 (1) 4699522 Comercial@gethef.com

GRACIAS